



Clase de proceso	CUSTODIA, FIJACIÓN DE CUOTA Y REGIMEN DE VISITAS
Demandante	Luz Emilce Torres en representación de Ángel Martín y Tomas Gerónimo Pomales Torres
Demandado	Christian Joel Pomales Sánchez
Radicación	50001 31 10 003 2020 00124 00
Asunto	Sin pronunciamiento
Fecha de la providencia	Veinticinco (25) de agosto de dos mil veinte (2020)

Como quiera que mediante auto del 30 de julio de 2020, se rechazó la demanda por no haberse subsanado la misma en los términos y forma señalados en auto de fecha quince (15) de julio de 2020, (08AutoRechaza), el Despacho se abstiene de hacer pronunciamiento sobre la solicitud de desistimiento de la demanda.

No obstante, hágaseles saber los canales con los que cuenta el Juzgado para verificar las decisiones tomadas, entre las cuales se encuentran la del 15 y 30 de julio de 2020.

NOTIFÍQUESE

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA

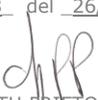
JUEZ



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO

No. 48 del 26/08/2020


AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria